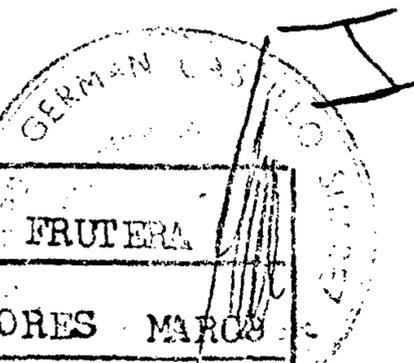


ESCRITURA NUMERO : 154/82



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA FRUTERA
HUANCAVELICA C. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCO
ANTONIO CHANE LEON , SEGUNDO HOYOS JACOME , ENRIQUE
BARREZUETA VALAREZO , MANUEL CANSING COELLO , MARGA-
RITA HOYOS DE ESPINOZA Y AMABLE MORENO HOYOS POR
EL SEÑOR ALBERTO CAMINO CARRILLO .

CUANTIA : INDETERMINADA .

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas , República del Ecuador , hoy día miércoles
diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos ,

ante mi, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ , Notario de

este Cantón , comparecen : por una parte , el señor

Alberto Camino Carrillo , quien declara ser ecuatoriano ,

ejecutivo , casado y domiciliado en esta

ciudad , por sus propios derechos ; y , por otra

parte , los señores : Marco Antonio Chane León ,

quien declara ser ecuatoriano , ejecutivo , casado

y domiciliado en esta ciudad , por sus propios dere-

chos ; Segundo Hoyos Jácome , quien declara ser

ecuatoriano , ejecutivo , casado y domiciliado en esta

ciudad , por sus propios derechos ; Enrique Barre-

zuela Valarezo , quien declara ser ecuatoriano , agri-

cultor , casado y domiciliado en esta ciudad ,

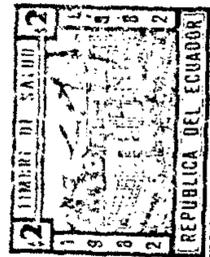
por sus propios derechos ; Manuel Cansing Coello ,

quien declara ser ecuatoriano , ejecutivo , casado

y domiciliado en esta ciudad , por sus propios de-

rechos ; Margarita Hoyos de Espinoza , quien declara

rmby



H
1 ra ser ecuatoriana , casada , dedicada al hogar y domici-
2 liada en esta ciudad , por sus propios derechos ;

3 y , Amable Moreno Hoyos , quien declara ser ecua-
4 toriano , ejecutivo , casado y domiciliado en es-
5 ta ciudad , por sus propios derechos ; los compa-

6 recientes son mayores de edad , capaces para obli-
7 garse y contratar , a quienes de conocerlos doy
8 fe .- Bien instruidos en el objeto y resultados

9 de esta escritura pública de Cesión de Participa-
10 ciones , a cuyo otorgamiento concurren con amplia

11 y entera libertad , para que la autorice me pre-
12 sentan la minuta que dice así : " Señor Notario :

13 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
14 sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES
15 SOCIALES , al tenor de las siguientes cláusulas :

16 PRIMERA : COMPARECIENTES .- Comparecen por una
17 parte , el señor ALBERTO CAMINO CARRILLO ; en ca-
18 lidad de CEDENTE ; y , por la otra parte , los

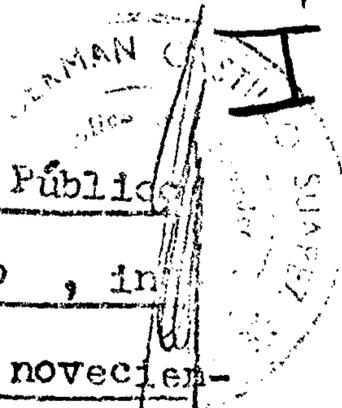
19 señores MARCO ANTONIO CHANE LEON , SEGUNDO HOYOS
20 JACOME , ENRIQUE BARREZUETA VALAREZO , MANUEL CANSING
21 COELLO , MARGARITA HOYOS DE ESPINOZA Y AMABLE MORENO
22 HOYOS , en sus calidades de CESIONARIOS . Todos

23 los comparecientes lo hacen por sus propios dere-
24 chos . SEGUNDA : El señor ALBERTO CAMINO CARRILLO ,

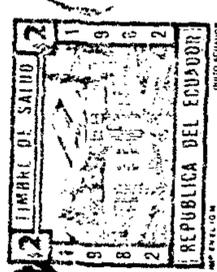
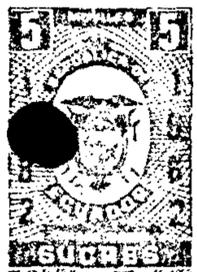
25 es propietario de OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES

26 DE UN MIL SUCRES CADA UNA de la Compañía de Res-
27 ponsabilidad Limitada FRUTERA HUANCAYILCA C. LTDA. ,

28 constituida el diecinueve de agosto de mil nove-



cientos setenta y seis , ante el Notario Público
de este Cantón doctor Manuel Medina Castro , in-
crita el día siete de septiembre de mil novecien-
tos setenta y seis en el Registro Mercantil ;
y , Aumentado su Capital y Reformado sus Estatu-
tos mediante la escritura pública otorgada por
el Notario abogado Piero Aycart Vincenzini , el
día veinte de julio de mil novecientos ochenta
y uno e inscrito en el Registro Mercantil el
día cuatro de noviembre del mismo año . Debida-
mente autorizados por todos los socios de la Com-
pañía en la Junta General Universal de Socios,
celebrada el día nueve de julio de mil novecien-
tos ochenta y uno , tal como consta del certi-
ficado emitido por los Representantes legales de
la Compañía , que se adjunta . Cede y transfiere
a los señores Marco Antonio Chane León , Segundo
Hoyos Jácome , Manuel Cansing Coello , Enrique Ba-
rrezueta Valarezo , Margarita Hoyos de Espinoza y
Amable Moreno Hoyos , sus Ochenta Participaciones
Sociales de la siguiente manera : A los socios
Marco Antonio Chane León y Segundo Hoyos Jácome,
catorce participaciones cada uno ; y , a los so-
cios Manuel Cansing Coello , Enrique Barrezueta
Valarezo , Margarita Hoyos de Espinoza y Amable
Moreno Hoyos , trece participaciones cada uno ,
totalizando las ochenta participaciones cedidas y
transferidas . Por lo que el señor Alberto Cami-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

H

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

no Carrillo , se separa desde hoy y para siempre
del dominio sin que tenga ninguna acción y re-
clamo que hace . TERCERA : Los señores Marco An-
tonio Chane León , Segundo Hoyos Jácome , Enrique
Barrezueta Valarezo , Margarita Hoyos de Espinoza ,
Manuel Cansing Coello y Amable Moreno Hoyos , a-
ceptan y reciben la transferencia de las Ochenta
Participaciones de Un mil sucres cada una de la
Compañía de Responsabilidad Limitada Frutera Huan-
cavilca C. Ltda., que a favor de ellos hace el
señor Alberto Camino Carrillo , de la forma es-
pecificada en la cláusula Segunda , sin que tengan
que hacer reclamo alguno . CUARTA ; La Compañía
de Responsabilidad Limitada Frutera Huancavilca C.
Ltda., por intermedio de sus representantes lega-
les pagará al señor Alberto Camino Carrillo , la
cantidad de TRESCIENTOS MIL SUCRES en la forma
acordada y aceptada por todos los socios en
la Junta General Universal , celebrada el día nue-
ve de julio de mil novecientos ochenta y uno
y ratificada en la Junta General Extraordinaria
del treinta de diciembre de mil novecientos ochen-
ta y uno según consta de las Actas que se a-
compañan , por la Cesión y Transferencia de las
ochenta participaciones que hace el señor Alberto
Camino Carrillo , a favor de los socios Marco An-
tonio Chane León , Segundo Hoyos Jácome , Manuel
Cansing Coello , Enrique Barrezueta Valarezo , Mar-

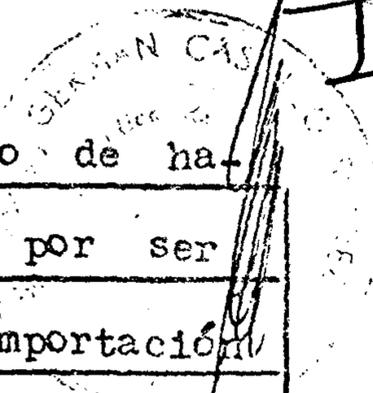
garita Hoyos de Espinoza y Amable Moreno Hoyos,
en la forma y más especificaciones detalladas en
la cláusula Segunda de esta Escritura de Cesión
y Transferencia de Participaciones . Agregue usted,
señor Notario las demás cláusulas de Ley ; Firma-
do) Abogado Ernesto Camacho R. Registro número :
Un mil trescientos veinte y seis " . Los otor-
gantes ratifican en todas sus partes la minuta in-
serta que queda elevada a escritura pública para
que surta sus efectos legales . DOCUMENTO HABILITAN
TE : " ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FRUTERA HUANCAVILCA C. LTDA. En la ciudad de Guaya-
quil , siendo las seis y treinta minutos de la no-
che , del día nueve de julio de mil novecientos
ochenta y uno , en las oficinas de la Compañía ,
signada con el número seis , del inmueble ubicado
en las calles Lorenzo de Garaicoa número dos mil
trescientos diez y Capitán Najera , de esta ciudad,
se reúnen los socios Marco Antonio Chane León ,
Alberto Camino Carrillo , Manuel Cansing Coello,
Segundo Hoyos Jácome , Margarita Hoyos de Espinoza,
Enrique Barrezueta Valarezo y Amable Moreno Hoyos,
por lo que se encuentra reunido todo el capital
pagado y convienen los asistentes por unanimidad
en celebrar una Junta General Universal de So-
cios de la Compañía de Responsabilidad Limitada
Frutera Huancavilca C. Ltda. de conformidad con



el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías . Preside la reunión el socio Marco Antonio Chane León y actúa como secretario , el Gerente de la misma , socio Segundo Hoyos Jácome . El Presidente declara abierta la sesión y pone a consideración de todos los socios el siguiente orden del día . Uno .- Entrega del Balance correspondiente al Primer Trimestre del año de mil novecientos ochenta y uno ; y , Dos .- Cesión y Transferencia de las Participaciones del socio Alberto Camino Carrillo . Aprobado que fue por unanimidad el orden del día , se entró a tratar cada uno de los puntos , los mismos que se resuelven así :

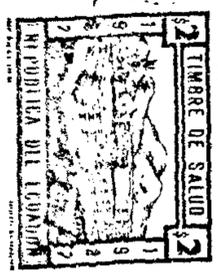
PRIMERO : El Gerente de la Compañía , señor Segundo Hoyos Jácome , hace uso de la palabra con autorización del Presidente y manifiesta que entrega a cada socio el balance correspondiente al Primer Trimestre de mil novecientos ochenta y uno , para que sea revisado y de no haber observación alguna a dicho balance sea aprobado en una nueva Asamblea . Este punto fue aprobado por unanimidad, pasando inmediatamente al SEGUNDO PUNTO ; que dice:

Cesión y transferencia de las Participaciones del socio Alberto Camino Carrillo . Con respecto a este punto , el socio Alberto Camino Carrillo , hace uso de la palabra con autorización del Presidente y manifiesta que en vista de ser el único socio de la Compañía Frutera Huancavilca C. Ltda., que



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

no es agricultor , ni tampoco propietario de ha-
 cienda bananera alguna y principalmente por ser
 actualmente Gerente de la Compañía de Importación
 y Exportación Camino e Hijos C. Ltda., su situa-
 ción es bastante delicada , para seguir siendo so-
 cio de la Compañía Frutera Huancavilca C. Ltda.,
 por lo que solicitaba el consentimiento unánime
 de los socios para ceder y transferir , todas sus
 ochenta participaciones a los señores socios de la
 Compañía Frutera Huancavilca C. Ltda., en caso
 estén interesados en las participaciones o de lo
 contrario para ceder y transferir a terceros . El
 señor Enrique Barrezueta Valarezo , hace uso de la
 palabra con autorización del Presidente y pregunta
 al señor Alberto Camino Carrillo , el valor que
 tiene la transferencia de sus participaciones, a
 lo que el señor Alberto Camino Carrillo , manifies-
 ta que las transfiere en trescientos mil sucres.
 El señor Enrique Barrezueta Valarezo , manifiesta
 que se permite sugerir que seamos los seis socios
 que quedamos en la Compañía Frutera Huancavilca C.
 Ltda., los que compremos las ochenta participacio-
 nes del socio Alberto Camino Carrillo , y que
 los socios Marco Antonio Chane León y Segundo Ho-
 yos Jácome , en sus calidades de Gerente y de
 Presidente de la Compañía , adquieran catorce par-
 ticipaciones cada uno, y que los cuatro socios res-
 tantes adquiriéramos trece participaciones cada uno,



así mismo que de acuerdo con el número de participaciones adquiridas por cada uno de nosotros paguemos el valor de ellas pero de la siguiente manera : La Compañía Frutera Huancavilca C. Ltda., por intermedio de sus representantes legales , paguen al momento de la suscripción de la cesión y transferencia de las participaciones la cantidad de cien mil sucres ; y el saldo esto es , los doscientos mil sucres restantes , se pagarían en dos cuotas de cien mil sucres cada una , cada cuatro meses , que correrán a partir del primer pago y que los valores que corresponde pagar cada socio por concepto de la adquisición de las participaciones sean pagadas por mensualidades iguales, en el mismo tiempo en que se termine de cancelar los DOSCIENTOS MIL SUCRES , al socio Alberto Camino Carrillo , esto es , durante los ocho meses que serían a partir del primer pago de los cien mil sucres , y si al final del ejercicio económico del año de mil novecientos ochenta y uno, la Compañía Frutera Huancavilca C. Ltda., reparte utilidades , sea de aquí , que se cancele cualquier saldo que a esa fecha tenga cada socio sobre la adquisición de sus nuevas participaciones. Se aprueba por unanimidad que el socio Alberto Camino Carrillo , ceda y transfiera todas sus ochenta participaciones . Así mismo , unánimemente , se aceptó , adquirir y pagar el valor de las

SEKMAN CAD...

participaciones en la forma que ha expresado
to el socio Enrique Barrezueta Valarezo
el socio Alberto Camino Carrillo, agradece
ce a todos los socios de la Compañía
Frutera Huancavilca C. Ltda., y manifiesta/
que acepta la forma de pago de los
trescientos mil sucres, presentada por el
socio Enrique Barrezueta Valarezo, pero so-
licita, que sea la Compañía Frutera
Huancavilca C. Ltda., por medio de sus
representantes legales la que se responsa-
bilice y garantice el pago de los tres-
cientos mil sucres. La petición presentada
por el socio Alberto Camino Carrillo, es
puesta a consideración de los socios y es
aprobada por unanimidad para que sea la
Compañía Frutera Huancavilca C. Ltda. por
medio de sus representantes legales, la
que garantice el pago de los trescientos
mil sucres, a favor del señor Alberto Ca-
mino Carrillo. Con lo que termina la
presente Junta General Universal de Socios
de la Compañía de Responsabilidad Limitada
Frutera Huancavilca C. Ltda. El Presidente
concede treinta minutos de receso para la
redacción del acta y luego de cumplidas
este receso se hizo lectura en voz alta
todo su contenido la misma que fue acep-



5

tada íntegramente por todos los socios .

Firmándola en unidad de acto los socios ,
conjuntamente con el Presidente y el Se-
cretario que certifica ; firmado) Marco
Antonio Chane León ; firmado) Segundo Ho-
yos Jácome ; firmado) Enrique Barrezueta
Valarezo ; firmado) Manuel Cansing Coello;
firmado) Margarita Hoyos de Espinoza ; fir-
mado) Amable Moreno Hoyos ; firmado) Al-
berto Camino Carrillo ; firmado) Segundo Ho-
yos Jácome . Secretario . firmado) Señor
Marco Antonio Chane León . Presidente .-

CERTIFICO : Que está igual al original que
consta en los Libros de la Compañía , a
los que me remito en caso necesario .

Guayaquil , nueve de julio de mil
novecientos ochenta y uno , firmado) Se-
gundo Hoyos Jácome . Secretario " . - Es co-

pia . - Se agrega : Acta de Junta General

Extraordinaria de Socios de la compañía Frutera

Huancavilca C. Ltda., de fecha treinta de di-

ciembre de mil novecientos ochenta y uno y

certificado otorgado por el Presidente y el Gerer-

te de la compañía autorizando la cesión de par-

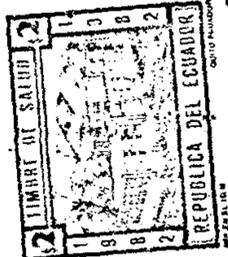
ticipaciones y el comprobante de pago del Impues-

to a favor de los Colegios " Aguirre Abad "

y " Dolores Sucre " de Guayaquil . Leída que

fue esta escritura pública , por mi el Notario,

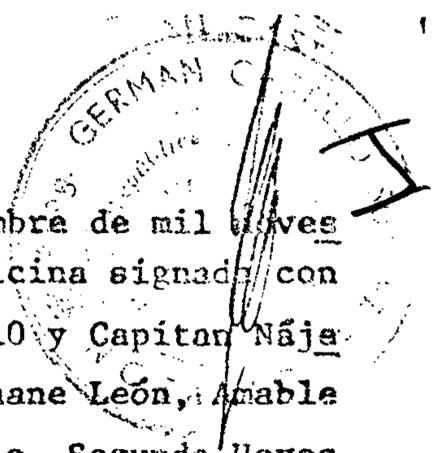
Handwritten signature and stamp in the top right corner.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

en alta voz , de principio a fin a
 los comparecientes , éstos la aprueban
 la suscriben conmigo en unidad de acto .
 Doy fe . - Firmado) A. Camino . Cédula
 de Ciudadanía número : . cero nueve cero
 cero cero cero siete nueve cuatro nue-
 ve ; firmado) M. Antonio Chane L. Cé-
 dula de Ciudadanía número : cero nueve
 cero tres uno ocho cero cinco cero
 tres . Cédula Tributaria número : uno dos
 siete tres uno cinco . Certificado de Votación
 número : veinte y cinco - cero noventa y
 seis ; firmado S. Hoyos J. Cédula de
 Ciudadanía número : uno dos cero cero
 dos ocho dos seis cero cuatro . Cédula
 Tributaria número : cero dos nueve siete
 siete tres . Certificado de Votación
 número : cinco uno ocho uno cuatro ;
 firmado) Enrique Barrezueta . Cédula
 de Ciudadanía número : cero nueve ce-
 ro cero seis nueve dos tres siete
 siete . Cédula Tributaria número :
 cero seis cinco dos tres siete ;
 firmado) M. Cansing C. Cédula de
 Ciudadanía número : uno dos cero ce-
 ro siete cero uno dos nueve ocho .
 Cédula Tributaria número : tres cero
 dos dos dos cuatro . Certificado de

FRUTERA HUANCAVILCA CIA. LTDA.



En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las siete de la noche en la oficina signada con el #6 del inmueble ubicado en la Calle Lorenzo de Garaycoa #2310 y Capitan Nájera de ésta ciudad, serreunen los socios señores Marco Antonio Chane León, Amable Moreno Hoyos, Enrique Barrezueta Valarezo, Manuel Cansing Coello, Segundo Hoyos Jácome, Alberto Camino Carrillo y Margarita Hoyos de Espinoza, todos propietarios de ochenta participaciones cada uno, con el fin de celebrar la Junta General Extraordinaria, para la que han sido convocados por la prensa el día diesciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo los puntos a tratarse los siguientes:

- 1.- Lectura del Acta anterior y su aprobación;
- 2.- Entrega de balances cortado al 30 de septiembre de 1.981;
- 3.- Tratar sobre el viaje al exterior del señor gerente.

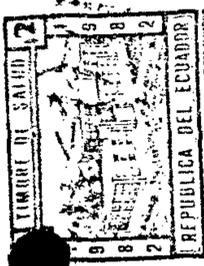
El señor Marco Chane León, en su calidad de Presidente de la Compañía FRUTERA - HUCAVILCA CIA. LTDA. declara validamente instalada la Asamblea de la Junta General Extraordinaria, una vez que el secretario de la misma señor Segundo Hoyos Jácome, constata la asistencia de todo el capital social de la Compañía pasando inmediatamente a tratarse el primer punto de orden del día que dice:

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACION.- El Socio secretario procede a dar lectura del acta fechada el nueve de Julio de Mil novecientos ochenta y uno y por unanimidad fue ratificada su aprobación sin observación de ninguna clase - por lo que se hace la entrega del cheque #303150 del Banco Sociedad General de Crédito al Sr. Alberto Camino Carrillo por el valor de s/.100,000,000 (CIEN MIL 00/100 SUCRES) y dos documentos por el saldo que se pagara segun acuerdo del acta de Junta General Universal de Julio nueve de mil novecientos ochenta y uno.

Toma la palabra el Sr. Marco Antonio Chane León para que en su calidad de Presidendente de la Compañía FRUTERA HUANCAVILCA CIA. LTDA. y a nombre de todos los socios le agradece al Sr. Alberto Camino Carrillo, ya que a partir de la presente deja de ser socio de FRUTERA HUANCAVILCA CIA. LTDA. e inclusive se le da un voto de aplauso en reconocimiento por su labor en beneficio de FRUTERA HUANCAVILCA CIA. LTDA. Se hace constar además que como la negociación de las participaciones recién se efectua con fecha treinta de diciembre de mil novecientos occhenta y uno, el señor Alberto Camino Carrillo tiene derecho a las utilidades correspondiente al año 1.981. Seguidamente el presidente de la Junta pide al secretario pasar a tratar el segundo punto que dice:

ENTREGA DE BALANCES CORTADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.981.- Con autorización del señor Presidente toma la palabra el señor Segundo Hoyos Jácome Gerente de la Compañía FRUTERA HUANCAVILCA CIA. LTDA. para indicar que hace entrega a cada uno de los socios el Balance cortado al 30 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, indicando que los señores socios pueden acercarse a la gerencia en caso de que hubiere cualquier duda sobre el balance entregado, que gustosos los atenderán conjuntamente con el Contador de la Compañía. El señor Chane León ordena al señor secretario tratar el tercer y último punto de la convocatoria que dice:

TRATAR SOBRE EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SEÑOR GERENTE: El señor Marco Antonio Chane León informa que el contrato verbal que se tiene con la firma Chilena fenece



FRUTERA HUANCAVILCA CIA. LTDA

al treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y uno y se cree necesario - hacer un viaje para renovar el contrato con la firma MIGUEL FEDREROS GAETE, El señor Segundo Hoyos Jácome con el permiso de la Presidencia judicial que a pesar de terminarse el contrato con la firma Chilena, han anunciado dos embarques de banano para mil novecientos ochenta y dos. Pide la palabra el señor Alberto Camino a la presidencia para indicar que como es él conecedor del negocio bananero no cree que sea oportuno viajar a Santiago de Chile en éstos momentos, que se debería esperar para viajar los últimos días del mes de Enero, viendo como se presenta la situación de comercialización del banano; moción que fue apoyada y aprobada por todos los socios de FRUTERA HUANCAVILA CIA. LTDA.

Una vez concluido todos los puntos de la presente convocatoria, el Sr. Marco Antonio Chane León, presidente de FRUTERA HUANCAVILCA CIA. LTDA. da por terminada la presente Junta GENERAL EXTRAORDINARIA encontrándose todo el capital social representado por los señores Marco Antonio Chane León, Amable Moreno Hoyos, Enrique Barrezueta Valarezo, Manuel Cansing Coello, Segundo Hoyos Jácome, Alberto Camino Carrillo y Margarita Hoyos de Espinoza, los mismos que por intermedio de la presidencia otorgan veinte minutos para la redacción de la presente acta por secretaria y una vez elaborada se procede a dar lectura de la misma que es aprobada para lo cual la firma en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y secretario que la certifican.

Sr. MARCO ANTONIO CHANE LEON

Sr. SEGUNDO HOYOS JACOME

Sr. AMABLE MORENO HOYOS

Sr. MANUEL CANSING COELLO

Sr. ALBERTO CAMINO CARRILLO

Sr. ENRIQUE BARREZUETA VALAREZO

SRA. MARGARITA HOYOS DE ESPINOZA

Sr. MARCO ANTONIO CHANE LEON
Presidente

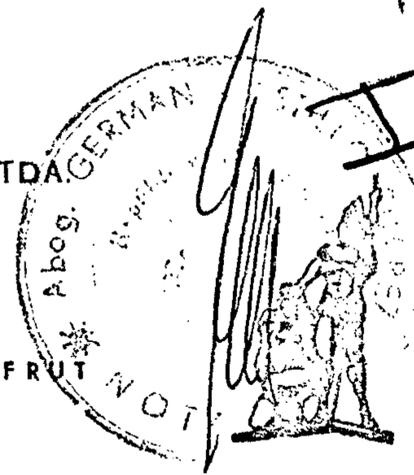
Sr. SEGUNDO HOYOS JACOME
Secretario

FRUTERA HUANCAVILCA Co. LTDA.

PRODUCTORES - EXPORTADORES

Lorenzo de Garaycoa 2310
y Capitán Nájera
Teléfono: 405-877

Cable:
HUANCAFRUT



CERTIFICADO:

Los que suscribimos señores Marco Antonio Chane León y Segundo Hoyos Jácome, representantes legales de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Frutera Huancavilca" C. Ltda., por sus calidades de Presidente y de Gerente y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías. Certificamos que el señor Alberto Camino Carrillo, obtuvo el consentimiento unánime del capital social para ceder y transferir sus ochenta participaciones, esto es, la totalidad de sus participaciones en el capital social de la Compañía que representamos a favor de los socios siguientes:

- Marco Antonio Chane León, adquiere 14 participaciones;
- Segundo Hoyos Jácome adquiere 14 participaciones;
- Manuel Cansing Coello adquiere 13 participaciones;
- Enrique Barrezueta V. adquiere 13 participaciones;
- Margarita Hoyos de E. adquiere 13 participaciones; y,
- Amable Moreno Hoyos adquiere 13 participaciones.



Guayaquil, 13 de Julio de 1.981

FRUTERA HUANCAVILCA C. LTDA.
[Signature]
PRESIDENTE

FRUTERA HUANCAVILCA C. LTDA.
[Signature]
SEGUNDO HOYOS JACOME
GERENTE

Nº 227902

POR \$ 10

Colegio Nacional "Dr. Francisco Xavier Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibi de Alfonso Carrero

la suma de diez pesos

por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD Y DOLORES SUCRE"
Dos por Mil adicional a las Escrituras Públicas.

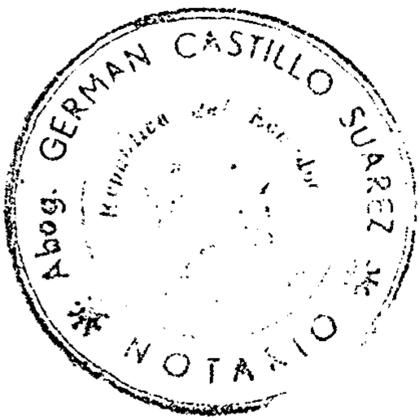
Impuesto sobre la cuantía de \$ 10

Guayaquil, Marzo 11/82

Notaría 18 Orden No. 253016

EL COLECTOR

Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este TERCER TESTI
MONIO , en ocho fojas xeroxcopias , rubricadas por mi el Notario,
que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil , a los once días
del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos .-



[Handwritten signature of German Castillo Suarez]

ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participa
ciones que contiene esta escritura a fojas 6.950 del Registro Mercantil,
Libro de Industriales, de mil novecientos setenta i seis; i, 12.175 del
mismo Registro de mil novecientos ochenta i uno, al margen de las inscrip
ciones respectivas.- Guayaquil, veinticinco de Marzo de mil novecientos o
chenta i dos.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANORABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil